

Cuenta Pública

Fiscalía Regional de Los Ríos

2018



Discurso del Fiscal Regional de Los Ríos, Juan Agustín Meléndez

Cuenta Pública de Gestión del año 2017

INTRODUCCIÓN

Hoy damos cumplimiento a nuestra Ley Orgánica Constitucional que mandata a los Fiscales Regionales a rendir cuenta pública en el mes de enero de la gestión del año anterior, con la particularidad en esta ocasión que en octubre de 2017 la Fiscalía Regional de Los Ríos cumplió 10 años de funcionamiento, por lo cual en el video que precedió a este discurso revisamos las principales cifras de gestión comparándolas con las del año 2016 y también con las de 2008, para tener así una perspectiva de largo plazo del trabajo desarrollado por el equipo que compone el Ministerio Público en esta región.

Esta primera década de funcionamiento de la Fiscalía Regional la celebramos el día 4 de octubre con un acto conmemorativo en el que estuvieron presentes las autoridades regionales y con una Jornada de Derecho Penal organizada con la colaboración de la Universidad Austral de Chile en la que expusieron tres destacados académicos del ámbito penal.

El día de hoy compartiremos nuestros resultados y desafíos enmarcados en cada una de las cuatro áreas que contempla nuestro Plan Estratégico Institucional, que son:



- 1) Eficacia en la persecución penal
- 2) Relación y atención a nuestros usuarios
- 3) Rol como representante de la sociedad en la persecución penal
- 4) Gestión interna como apoyo para la persecución penal

ÁREA ESTRATÉGICA 1

EFICACIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL

Esta área tiene como objetivo focalizar nuestros esfuerzos y recursos en dar respuesta al conflicto penal y mejorar la dirección y calidad de la investigación.

Nuestros principales esfuerzos como institución están orientados a investigar cada vez mejor, esclareciendo los hechos con objetividad e incorporando a las víctimas y testigos durante todo el proceso penal. Para coordinar los desafíos y metas que la Fiscalía tiene en este ámbito efectuamos los días 6 y 7 de abril del año pasado una reunión de planificación en la que participamos Fiscales, Directivos y Funcionarios, abordando las nuevas directrices institucionales respecto de la atención a víctimas y testigos, y especialmente temas referidos a la dirección de la investigación.

Asimismo, siempre en la óptica de ir mejorando la calidad de nuestras investigaciones en la coordinación con Carabineros y la PDI, desarrollamos reuniones periódicas con los jefes regionales de ambas policías y los fiscales adjuntos con los equipos policiales de sus jurisdicciones. Efectuamos así en junio una reunión entre fiscales adjuntos de las Fiscalías Locales y los comisarios de Carabineros de esta zona, buscando una mayor eficacia en los procedimientos



investigativos, como por ejemplo la importancia de que los partes policiales contengan información detallada sobre el hecho delictual y también datos de contacto de víctimas y testigos.

Esta coordinación permanente de nuestra institución con los organismos auxiliares se extiende también a otras instituciones que forman parte directa o indirectamente del sistema de justicia penal. Así, con el Director Ejecutivo Félix Inostroza y con los asesores jurídicos sostuvimos reuniones durante el año con diversas autoridades, entre ellas, la ministra presidenta de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, la magistrada presidenta del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, los jueces presidentes de los Juzgados de Garantía de Valdivia y de Panguipulli, la jueza presidenta del Juzgado de Familia de Valdivia, el Defensor Regional, el director regional de Gendarmería, el Servicio Médico Legal, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Corporación Nacional Forestal, y el alcalde y los concejales de Panguipulli, entre otros actores relevantes.

También asistimos en el mes de junio a la reunión de la Mesa Provincial de Abigeato, convocada por la gobernadora de Valdivia para abordar aspectos relativos a la investigación de este tipo de hechos.

Asimismo, participamos en la Mesa Interregional sobre Violencia Rural, instancia creada en febrero de 2016 por el Fiscal Nacional con el objetivo de trabajar de manera conjunta y permanente las estrategias de la Fiscalía para la persecución penal de estos delitos en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Esta mesa reúne mensualmente a los fiscales regionales de esta macrozona, junto a los fiscales adjuntos que dirigen las investigaciones de esta temática y directores de unidades especializadas de la Fiscalía Nacional. Tres de estas



reuniones se realizaron el año pasado en Valdivia y contaron con la asistencia como invitados de parlamentarios de la Región de Los Ríos, equipos investigativos de Carabineros y la PDI y representantes de agrupaciones de víctimas.

DELITOS DE CONNOTACIÓN SOCIAL

Entre las 25 mil causas que en promedio le corresponde investigar anualmente a las Fiscalías Locales de esta región, existen ciertas categorías de delitos que tienen un mayor impacto no sólo para quienes son víctimas o testigos de esos hechos, sino para toda la población. A esos delitos se les denomina de connotación y a ellos me referiré a continuación, dando cuenta de los ingresos y juicios orales efectuados, haciendo mención también a fallos relevantes dictados por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

a) Delitos sexuales

El año pasado ingresaron a las Fiscalías Locales de la región un total de 552 denuncias, realizándose 48 juicios orales de los cuales en el 83% se obtuvo una sentencia condenatoria, destacándose las altas penas obtenidas por los fiscales Raúl Suárez y Consuelo Oliva, superando los 15 años por los delitos de violación y abuso sexual.

b) Violencia Intrafamiliar

Durante 2017 recibimos 2.614 denuncias de delitos cometidos en contexto de Violencia Intrafamiliar, que reflejan una disminución del 3,3% respecto del año anterior, en que las denuncias ingresadas fueron 2.703. Respecto de los términos, se



alcanzó un 76,1% de salidas judiciales. De ese total se dictaron 660 sentencias definitivas, con un 90 por ciento de sentencias condenatorias.

c) Delitos de la Ley de Drogas

En esta categoría se recepcionaron 423 denuncias, un 10% menos que el año anterior, de las cuales un 64,9% terminó en una salida judicial. En cuanto a juicios orales se realizaron 26, de los cuales en el 53,8% se obtuvo una sentencia condenatoria, un 16% menos que en el año 2016.

Este aumento en las absoluciones en materia de delitos de tráfico de drogas y principalmente de microtráfico se explica por el criterio jurisprudencial, que si bien no es unánime a nivel de Excelentísima Corte Suprema, ha sido acogido por el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia respecto a exigir examen de pureza de droga. Resaltando el trabajo de la Brigada Antinarcoóticos de la PDI, un fallo a destacar en este ámbito fue la sentencia a 10 años y un día de presidio por el delito de tráfico de drogas respecto de un hombre sorprendido en controles de rutina en el peaje de Lanco transportando pasta base de cocaína a bordo de un bus, causa llevada a juicio por el fiscal subrogante Carlos Bahamondes.

d) Delitos contra la Propiedad

En cuanto a los ingresos asociados a los delitos contra la propiedad, estos fueron:

- ✓ **Robo con violencia:** 230 ingresos frente a 199 del año 2016, equivalente a un 15,6% más.
- ✓ **Robo con intimidación:** 281 casos frente a 240 del año 2016, equivalente a un incremento de 17%.



- ✓ **Robo en lugar habitado:** 1.451 casos frente a 1.728 del año anterior, lo que equivale a un 16% de denuncias menos.
- ✓ **Robo en lugar no habitado:** 1.215 frente a los 1.137 del año anterior, un 6,8% más que el 2016.
- ✓ **Robo de vehículos motorizados:** 206 casos frente a los 241 del año 2016, equivalente a un 14,5% menos.

Para estos delitos se dictaron 402 sentencias condenatorias, tramitadas entre procesos monitorios, simplificados, abreviados y ordinarios.

Este tipo de delitos son los que presentan un mayor número de imputados desconocidos, lo que se traduce en serias dificultades para la investigación, que hace necesario que PDI, Carabineros y Fiscalía insistan en superar este obstáculo; obvio es reiterar que no lográndose la identificación de los imputados en las diligencias encomendadas a las policías, la óptima solución al conflicto penal no se produce. Es por ello que como institución estamos empeñados en mejorar el trabajo conjunto con las policías y en innovar en nuestra forma de investigar a través de la implementación de una Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, a lo cual me referiré más adelante en este discurso.

La sentencia más alta del año pasado en la región fue de un caso de robo con homicidio investigado por la fiscal Tatiana Esquivel, que afectó a un profesor jubilado en su domicilio en la comuna de Valdivia. El acusado fue condenado a cumplir una pena de presidio perpetuo simple.



ARCHIVOS PROVISIONALES

El archivo provisional es un tipo de término que puede aplicar el fiscal cuando en una causa no existen antecedentes que permitan desarrollar actividades conducentes al esclarecimiento de los hechos, especialmente en casos cuyos partes policiales no cuentan con información que permita prever un éxito en los resultados de una orden de investigar. Como señalé en el punto anterior, la principal dificultad se presenta en los delitos contra la propiedad, en las que menos de un 10 por ciento corresponde a causas con imputado conocido, lo que demanda que las policías superen esta dificultad especialmente con el trabajo que deben realizar durante las primeras 48 horas de la ocurrencia de un delito para lograr el esclarecimiento de los hechos e identificar a los responsables, y como institución estamos abocados a mejorar la coordinación con ellas para lograr más resultados en la primera etapa del proceso.

El promedio de archivos provisionales se ha estabilizado en esta región en los últimos años y en 2017 fue de 37,1%, disminuyendo levemente el nivel del año anterior, que fue de un 37,3%, lo que nos ubica 10 puntos por debajo del promedio nacional de 47,3%, y ubicándonos como región como la quinta Fiscalía que menos aplica esta forma de término.



ÁREA ESTRATÉGICA 2

RELACIÓN Y ATENCIÓN A NUESTROS USUARIOS

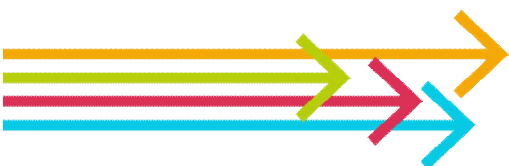
Nuestra institución ha tomado conciencia de que para el éxito de la persecución penal es clave la participación de la ciudadanía, mejorando el acceso a la investigación y al proceso penal a través de una atención de calidad que permita entregar respuestas oportunas, claras y útiles.

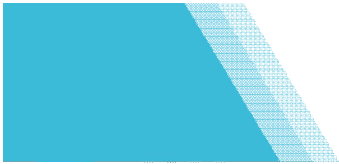
El total de requerimientos resueltos a través de nuestro Sistema de Información y Atención a Usuarios el año 2017 fueron 17.262, lo que representa un aumento del 32,7 por ciento respecto de 2016. Cabe destacar el incremento de un 28 por ciento de las solicitudes ingresadas en la plataforma web, mecanismo que sin duda facilita su participación en la investigación y el proceso penal.

Durante el año 2017 dimos respuestas dentro de plazo al 91,6 por ciento de los requerimientos ingresados en las plataformas web y presencial, superando el promedio del 88 por ciento logrado el 2016. Muestra de lo anterior es habernos posicionado entre las 3 Fiscalías Regionales del país que pone a disposición de los solicitantes un mayor porcentaje de las copias de carpetas investigativas solicitadas en nuestra plataforma web, con un 93,8 por ciento.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE URAVIT

Para las víctimas y los testigos siempre es complejo tener que participar en la investigación y proceso penal, independiente del delito de que se trate. Para ello nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit), a través de sus profesionales, los orienta en la investigación y el proceso penal, preparándolos para





enfrentar hitos importantes del proceso, especialmente en la última etapa que es el juicio oral, y acompañándolos en éste.

Acorde con esta necesidad, esta Unidad se reforzó durante el año 2017 con la incorporación de un nuevo psicólogo, que nos ha permitido brindar una mayor cobertura.

En cifras, la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos atendió durante el año 2017 a 2.025 personas, es decir un 25,7 por ciento más que el año 2016, siendo en definitiva el año recién pasado el que a más personas brindó asistencia.

Especial énfasis en la labor de esta Unidad es la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales, logrando durante el año 2017 que todas estas víctimas que deben participar en un peritaje psicológico fueran atendidas por un profesional de Uravit previamente, y asistidas en su participación en juicios orales.

En cifras generales, durante 2017 la Uravit apoyó a víctimas y testigos en 132 juicios orales de los 213 desarrollados por las 7 Fiscalías Locales de la región, superando con creces la participación del 2016, en que Uravit intervino en 50 de los 220 juicios efectuados ese año.

Teniendo en cuenta la valiosa colaboración de las instituciones que integran la Red de Apoyo a Víctimas es que se gestó por la Uravit, con el apoyo de la Universidad San Sebastián, de una Jornada en la que se invitó a la Red de apoyo a la infancia para darles a conocer el estado de la Ley de entrevista videograbada, en la que expuso la Gerenta de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, quien explicó el cambio de paradigma en la investigación de ciertos delitos en que niñas, niños y adolescentes son víctimas, junto con las implicancias que



tendrá para todas las instituciones públicas en las instancias en las que les corresponde intervenir. Todo ello, con el objetivo de disminuir la revictimización.

ÁREA ESTRATÉGICA 3

ROL COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD EN LA PERSECUCIÓN PENAL

Para cumplir este objetivo, en nuestra región durante el año pasado participamos activamente, desempeñando un rol de asesores, en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública y en la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, a las que asistimos con el Director Ejecutivo para aportar los antecedentes que ambas instancias requieren de parte de nuestra institución.

Asimismo, a través de los fiscales jefe, abogados asistentes de fiscal o administradores de nuestras 7 Fiscalías Locales, concurrimos a todas las sesiones mensuales de los Consejos Comunales de Seguridad constituidos en la región, suministrando antecedentes e información sobre las realidades delictuales de cada comuna para que los alcaldes puedan adoptar medidas en materia de seguridad pública.

A través de nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, participamos además en las reuniones de la Red de Apoyo a Víctimas y en la Mesa Intersectorial de Infancia y Salud Mental. La jefa de esta Unidad, Ximena Valenzuela, expuso en junio en una Jornada sobre Salud Sexual Adolescente organizada por el Ministerio de Educación, la que estuvo dirigida a duplas psicosociales de colegios públicos de la región, y en el mes de noviembre dictó una charla sobre el trabajo en



red que realiza Uravit durante una clase magistral sobre Violencia de Género organizada por la carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás. Se suma a lo anterior la participación, en el mes de agosto, del Director Ejecutivo Félix Inostroza como expositor en un seminario sobre Trata de Personas organizado por la Intendencia, la Coordinación Regional de Seguridad Pública y la Red de Asistencia a Víctimas.

INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

Por séptimo año desarrollamos un Plan de Interacción con la Comunidad que permitió vincular a nuestros fiscales con juntas de vecinos y establecimientos educacionales de la región, efectuando charlas para contarles cuáles son nuestras funciones y resolver sus dudas sobre el sistema de justicia criminal, además de informarles sobre temas como la Violencia Intrafamiliar, la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y la Ley de Drogas, entre otros.

En el marco de este plan, realizamos una campaña de acción social para adquirir implementos deportivos para el Hogar de Menores “Residencia Ahora” de la comuna de Máfil, que materializamos en el mes de octubre. Por otra parte, a principios de diciembre se llevó a efecto la cuenta pública de la Fiscalía Local de San José de la Mariquina, con el objetivo de informar a la comunidad sobre los principales resultados obtenidos por la institución en materia de persecución penal y protección a víctimas y testigos en las comunas de Mariquina y Lanco.

En total, durante 2017 se efectuaron 9 actividades de interacción con la comunidad, en las que participaron más de 500 personas.



ÁREA ESTRATÉGICA 4

GESTIÓN INTERNA COMO APOYO PARA LA PERSECUCIÓN

PENAL

Uno de los objetivos estratégicos de esta área consiste en consolidar los modelos de gestión institucional y, en ese sentido, durante el año pasado se trabajó en consolidar el Modelo de ingreso y asignación de causas en la Fiscalía Local de Valdivia, que es parte de un modelamiento más completo de los procesos de trabajo de las Fiscalías Locales. Para ello se han efectuado ajustes y un aumento de la dotación, a través de la incorporación de funcionarios administrativos.

De igual manera, se avanzó en el diagnóstico y elaboración de propuestas para la implementación del mismo modelo en las Fiscalías Locales unifiscales, que de acuerdo al plan gradual de implementación corresponde abordar durante el año 2018.

Durante el año 2017 se hizo un esfuerzo importante por mejorar los ambientes físicos de trabajo y atención de usuarios en las distintas fiscalías locales, invirtiéndose la suma de 60 millones de pesos. Respecto de los proyectos de inversión de mayor envergadura, durante 2017 se actualizó el diseño del proyecto de construcción de la Fiscalía Local de Los Lagos, lo que permitirá llamar a licitación pública las obras de construcción durante el segundo semestre del presente año.

En la gestión de personas, durante el año 2017 se elaboró y ejecutó un programa de mejoramiento del clima laboral, basado en la información que aportó la encuesta de clima laboral realizada el año 2015. Este programa apuntó a fortalecer entre otros factores aspectos organizacionales, de distribución del trabajo, aspectos físicos del



ambiente laboral y liderazgo con el propósito de mejorar la percepción de los funcionarios.

La capacitación ocupa un lugar importante en el quehacer anual y se aborda a través de un programa centralizado a nivel nacional y un programa regional. En conjunto ambos programas permitieron que el 89,5% de los fiscales y funcionarios tuviera acceso al menos a una actividad de capacitación. Por separado, el programa nacional permitió que el 98% de los abogados, incluidos los fiscales, y el 38,9% de los funcionarios no abogados, tuvieran al menos una actividad de capacitación en el año. A su vez en el programa regional, enfocado en las áreas jurídica y de gestión, el 68,4% de la dotación tuvo al menos una actividad de capacitación en el año. Este programa contó con un presupuesto de \$4.700.000.

UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS

Este año, la dotación regional se completará con 6 personas más, las que integrarán la nueva Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, también llamada SACFI, de las cuales ya están nombrados y en funciones el fiscal jefe de esta unidad, don Álvaro Pérez, y los analistas Christian Claude y Verónica Vásquez, a los que se sumarán en marzo dos nuevos fiscales adjuntos de focos investigativos y un administrativo. Las dependencias de esta Unidad están ubicadas en el segundo piso de un inmueble de calle General Lagos de esta ciudad, lo cual implicó durante el año 2017 en materia de infraestructura habilitar los espacios físicos y dotarla de muebles y equipamiento por un valor de 40 millones de pesos.

Nuestro principal desafío para este año será precisamente la implementación a nivel regional de esta Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, la que



tendrá un método de trabajo distinto al que utilizan actualmente las Fiscalías Locales, pues su metodología se aleja de la investigación caso a caso para concentrarse en la recopilación y análisis de gran cantidad de información principalmente de los delitos contra la propiedad, que corresponden al mayor número de causas terminadas por archivo provisional.

La primera tarea que tendrá esta Unidad una vez que culmine su implementación será efectuar un diagnóstico regional para identificar los principales focos delictivos, el que deberá ser aprobado por este Fiscal Regional para que se elabore un plan de persecución penal.

En la próxima cuenta pública espero contarles sobre los primeros resultados de esta nueva unidad.

DESAFÍOS

- 1) La realidad nos indica que sigue siendo un desafío conjunto para la Fiscalía, PDI y Carabineros superar el obstáculo de esclarecer aquellos delitos en que no se cuenta con imputados conocidos, donde creemos firmemente deben lograrse mejores resultados en las órdenes de investigación que entregamos a nuestros colaboradores.
- 2) Como es de conocimiento público, a fines del año pasado el Congreso Nacional aprobó la ley que regula la realización de la entrevista investigativa videograbada, que tiene por objeto prevenir la victimización secundaria de niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos. Este año implementaremos un plan que comprenderá el entrenamiento de nuestros profesionales y fiscales en la función de entrevistadores, preparación del



espacio físico en que se instalará una sala especial de entrevista y actividades de capacitación y formación en los distintos aspectos de esta nueva normativa.

3) En esta tribuna, volver a insistir que parte del éxito de las investigaciones pasa por contar con los medios humanos y técnicos que en el resto del país están presentes y en esta región su ausencia es notable. Me refiero a:


- La necesidad de que la PDI cuente con peritos contables y un perito químico en Valdivia.
- Ampliar las horas para atención psiquiátrica y peritajes de credibilidad en el Servicio Médico Legal de Valdivia.
- Que se materialice en la región la presencia del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS9 y de la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros.

PALABRAS FINALES

Para finalizar este discurso quiero agradecer a cada uno de ustedes su presencia en esta ceremonia; agradecer también el trabajo y vocación de servicio de nuestros fiscales y funcionarios, de los organismos colaboradores, de las instituciones con las que nos relacionamos en nuestro quehacer y muy especialmente también la participación en el proceso penal de las víctimas, testigos y de toda la comunidad.

La Fiscalía requiere de todo ese apoyo para hacer realidad nuestra visión institucional, que aspira a que nos transformemos en una institución confiable, integrada por personas con vocación de servicio público, reconocida por la sociedad





por su eficacia en la persecución penal, que involucra a víctimas y testigos en todo el proceso penal y se consolida como un actor relevante dentro del sistema de justicia. Para eso trabajamos diariamente y seguiremos trabajando durante 2018, imprimiendo en cada acción nuestro mayor esfuerzo y compromiso, teniendo siempre en cuenta los intereses de la sociedad y la demanda de la ciudadanía por mayor y mejor justicia.

